

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En la **Fundación Con.Ciencia**, estamos comprometidos con la **integridad, la transparencia y la ética** en todas nuestras actuaciones, garantizando que las decisiones se tomen siempre en función del interés misional de la Fundación y del bienestar de las comunidades con las que trabajamos, en especial jóvenes y mujeres.

Reconocemos que pueden presentarse situaciones de **conflicto de interés** en la gestión directiva, administrativa, técnica, psicosocial, de comunicaciones y en el voluntariado; por ello, adoptamos esta política como marco para identificar, declarar y gestionar dichas situaciones de manera clara, oportuna y responsable.

Sustentamos nuestra Política de Conflictos de Interés en los siguientes principios:

- **Transparencia y Declaración Oportuna:**
Todas las personas vinculadas a la Fundación deben informar de forma clara y veraz cualquier situación real, potencial o aparente de conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad de sus decisiones o actuaciones.
- **Imparcialidad y Primacía del Interés Institucional:**
Las decisiones se adoptan privilegiando el interés misional de la Fundación Con.Ciencia y de las comunidades beneficiarias, por encima de intereses personales, familiares, económicos o de terceros.
- **Prevención y Gestión Responsable:**
Promovemos la identificación temprana de riesgos de conflicto de interés, su análisis y la adopción de medidas como la abstención de participar en ciertas decisiones, la reasignación de funciones o, en casos graves, la terminación del vínculo.
- **Protección de la Información y Confidencialidad:**
Queda prohibido el uso de información reservada o privilegiada de la Fundación para beneficio propio o de terceros, garantizando la confidencialidad y el trato responsable de los datos personales y sensibles.
- **Cultura Ética y Ejemplo de los Líderes:**
La Junta Directiva, la Representación Legal y el equipo directivo asumen el deber de ser ejemplo de conducta ética, fomentando una cultura organizacional donde la integridad sea un valor innegociable.

Objetivos de la Política de Conflictos de Interés

- **Identificar y controlar riesgos:**
Establecer mecanismos para identificar y evaluar los riesgos asociados a posibles conflictos de interés en la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, equipos administrativos, técnicos, psicosociales, de comunicaciones y voluntariado.
- **Regular la declaración de conflictos:**
Definir lineamientos claros para la **declaración escrita** de conflictos de interés reales, potenciales o aparentes por parte de todas las personas vinculadas a la Fundación.
- **Garantizar decisiones íntegras:**
Asegurar que las decisiones relacionadas con la selección de beneficiarios,

contratación de personal, selección de proveedores, manejo de recursos y alianzas se tomen libres de influencias indebidas.

- **Proteger la confianza de aliados y beneficiarios:**

Fortalecer la credibilidad de la Fundación Con.Ciencia ante beneficiarios, aliados, donantes y entidades públicas o privadas, demostrando un manejo ético y responsable de los recursos y las relaciones.

- **Formalizar la gestión de conflictos de interés:**

Mantener un **registro de conflictos de interés** y de las medidas adoptadas, que sirva de soporte para auditorías, procesos de mejora continua y rendición de cuentas.

- **Sensibilizar y formar al equipo:**

Promover espacios de socialización y capacitación sobre ética, integridad y conflictos de interés, dirigidos a todo el personal, equipo psicosocial y voluntariado.

Se firma el día 5 de Abril de 2025, en Barranquilla.

Remítase a la **Coordinación Administrativa** para su divulgación y socialización con todo el equipo de trabajo, contratistas y voluntariado de la Fundación Con.Ciencia.



Mercedes Yolima Campo Pernett
Representante Legal
FUNDACIÓN CON.CIENCIA